

Candidatura a los Premios SOCINFO “Servicios Digitales al ciudadano”

POLICÍA NACIONAL - PLAN DE IDENTIDAD DIGITAL.

La Dirección General de la Policía, la Policía Nacional, en el ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico español le atribuye está desarrollando una serie de líneas de trabajo enmarcadas en el «**Plan de Identidad Digital**» previsto para el periodo 2022–2025, cuyo objetivo es la universalidad, la cohesión territorial, la accesibilidad y la mejora de la usabilidad de esta identidad. Con un coste de **50.000.000 de Euros**.

La Policía Nacional avanza por el camino emprendido en el año 2006 cuando comenzó la expedición el DNI con certificados electrónicos (DNI-e), documento que ha permitido a su titular hacer uso de su identidad electrónica, conectar con la Administración y firmar documentos digitalmente, de forma presencial y remota, siendo España uno de los primeros países en notificar un sistema de identidad electrónica cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento de la Union Europea 910/2014 de 23 de julio de 2014.

Los proyectos están relacionados con los servicios de identificación y emisión de documentos, que presta la Policía Nacional, en línea con las medidas previstas en el “*eje de la transformación digital*”. Cuyo punto culminante vendrá dado por el hecho de poder trasladar a la esfera *on line* o virtual la identidad que las personas mostramos en la esfera física o tangible («*DNI virtual*»), con idénticas funcionalidades de identificación y mediante la utilización de un medio seguro para operar en un entorno digital, ya sea público o privado.

Partiendo, por tanto, de que la identidad digital está asociada al DNI español, los proyectos del Plan de Identidad Digital de la Policía Nacional pivotan en torno a él, desarrollando un despliegue que contempla la actualización de los medios técnicos existentes, así como la ampliación paulatina de las oficinas en las que el propio documento se expide; exponiéndose brevemente cada uno de ellos:

1. Módulo de Expedición Múltiple (DNI-e Exprés)

Se trata de un módulo con dos cabinas de expedición atendidas por una misma persona, que incluye la captura de los datos biométricos del titular del documento (fotografía, firma y huella) en el mismo instante de su expedición o renovación. Está equipado con una pantalla táctil que permite al interesado introducir el PIN o contraseña, asociada a los certificados electrónicos almacenados en el chip del documento.

Tras el éxito que supuso el piloto realizado en la Unidad de Documentación de Santa Engracia de Madrid, se ha comenzado el despliegue de las **otras 126 unidades de DNI Exprés** que se han adquirido, que culminara a finales de 2024.

El sistema además de optimizar los recursos humanos disponibles, permite garantizar la autenticidad de los datos biométricos que se capturan en la emisión de los documentos aumentando la garantía y calidad de los mismos, incrementa la productividad de los funcionarios y mejora la experiencia de usuario de los ciudadanos.

A su vez, la captura de los citados datos biométricos a través de este sistema ha de ponerse en relación con la normativa de la Unión Europea aplicable en todos los Estados miembros desde el 2 de agosto de 2021, que ha implantado un nuevo formato de documento de identidad con el objetivo de mejorar su seguridad mediante unas normas mínimas comunes.

Objetivo que se cumple mediante un proceso de captura de todos los datos biométricos, incluida la fotografía, en el que haya inmediatez; obtención in situ que permite un control automático de los estándares de calidad exigibles; y que se ajusta al requerimiento legal de que se adopten las medidas de seguridad necesarias para la consecución de condiciones de calidad e inalterabilidad que impidan la falsificación del documento.

Desarrollo finalizado y puesta en servicio en progreso 2022 – 2024.

2. Implantación de un Sistema de Pago de Tasas por TPV

Desarrollo de un servicio de pago de las tasas de expedición de documentos de identidad y viaje (DNI / Pasaporte) mediante la instalación de **cerca de 2.000 Terminales de Punto de Venta (TPV)** en todas las Unidades de Documentación y la implementación de la pasarela de pago con la AEAT.

Permite a los ciudadanos una mayor flexibilidad para el pago de las tasas de sus documentos de identidad y de viaje (DNI y Pasaporte) permitiendo la utilización de tarjetas de débito/crédito, adicionalmente, **posibilitará a los funcionarios adscritos a la expedición de documentos una interacción mínima con el efectivo.**

Desarrollo y puesta en servicio finalizados 2022 – 2023.

3. Actualización de las Aplicaciones de Expedición de Documentos. (2024)

Se están desarrollando nuevas aplicaciones informáticas para la expedición de documentos que simplificarán el proceso y que permitirán gestionar los documentos de identidad que expide la Policía Nacional (DNI, Pasaporte y Tarjeta de Identidad de Extranjeros) y que estandarizarán el software y el hardware para la expedición indistinta de cualquiera de ellos.

La nueva aplicación de extranjeros permitirá dotar de certificados electrónicos de Autenticación y Firma idénticos a los del DNI a los ciudadanos extranjeros residentes en España, tal y como recoge el nuevo Reglamentos eIDAS2.

Igualmente está previsto realizar los desarrollos necesarios para que se puedan incluir en los Pasaportes los certificados de Identificación y Firma, permitiendo dotar a los ciudadanos españoles residentes en el extranjero de los elementos de acceso a la sociedad de la información que disponen el resto de españoles.

En desarrollo, puesta en servicio prevista 2025 – 2027.

4. Puestos de Actualización del DNI-e / Puestos de Actualización de Documentos

Los Puestos de Actualización de Documentación (PAD) están instalados en las Comisarías de la Policía Nacional y son los dispositivos que permiten llevar a cabo operaciones de consulta de datos y verificación del DNI-e, cambio de contraseña para acceder a los certificados electrónicos y renovación de éstos.

El cambio de denominación viene motivado por la intención de ampliar su utilización al resto de documentos que expide la Policía Nacional. El Reglamento eIDAS recoge la obligación de dotar a los residentes, no solo a los nacionales, de certificados de Autenticación y Firma, en consonancia con los desarrollos de las nuevas aplicaciones los PAD han sido adaptados para poder dar esta cobertura.

Se ha desarrollado un nuevo modelo de PAD que amplía sus posibilidades, permitiendo la modificación de datos como el teléfono, el correo electrónico, el domicilio, añadiendo además el uso de la tecnología NFC, lo que permitirá ampliar su interacción al Pasaporte y a la Tarjeta de Identidad de Extranjeros.

Con el objetivo de fortalecer la cohesión territorial, de acercar la Administración a la ciudadanía, de facilitar el uso de la identidad digital, se han adquirido **301 PAD para su despliegue en municipios de más de 10.000** habitantes, para lo cual se está elaborando un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, está previsto comenzar su despliegue antes del verano de 2024 en seis (6) municipios de Avila, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo.

Existe la posibilidad de su despliegue en Embajadas y Consulados de Carrera, lo que permitirá su utilización a los ciudadanos españoles residentes en el extranjero, mediante su DNI y/o Pasaporte.

Desarrollo finalizado y puesta en servicio en progreso 2023 – 2025

5. Equipos Gestión de Esperas

Estos sistemas de gestión de esperas, sincronizados con el sistema de Cita Previa, facilitan la atención a las personas que acuden a cualquier Unidad de Documentación para la obtención o renovación de su DNI o Pasaporte, mediante la asignación del turno de espera.

Actualmente están desplegados en 60 Unidades de Documentación que con los **155 nuevos que se han adquirido** permitirá dotar de este sistema a todas las Unidades de Documentación con más de 4 puestos de expedición de documentos.

Desarrollo finalizado y puesta en servicio en progreso, finales 2024

6. Unidades Móviles de Documentación - Vehículo integral de documentación

Este proyecto persigue la transformación de las Unidades Móviles de Documentación dotándoles de un vehículo-oficina policial que permitirá la expedición en unidad de acto (tal y como ocurre con la expedición en una dependencia policial) tanto del DNI como del pasaporte **por primera vez**. Las Unidades Móviles también irán dotadas de Puestos de Actualización de Documentación que permitirán a los ciudadanos de estas localidades renovar sus certificados sin necesidad de desplazarse a una Unidad de Documentación como tienen que hacer en la actualidad.

Este proceso supondrá un gran avance respecto al que actualmente se sigue, que solo permiten la expedición del DNI y, además, el procedimiento conlleva la realización de dos viajes: uno, para la toma de datos a los interesados; y el segundo, para la entrega del documento, tras haber sido personalizado en dependencias policiales.

Los vehículos se desplazarán a aquellos municipios que se determinen para facilitar a las personas que en ellos habitan los documentos de identidad y de viaje que necesiten obtener o renovar.

La conexión territorial, vertebración del estado y sensibilidad con la España más lejana se garantizaría con este nuevo servicio más cercano al ciudadano y que ahorraría en costes por su nuevo sistema de expedición documental.

Se han adquirido **85** vehículos que serán transformados en **Unidades Móviles de Documentación**.

Está previsto que las primeras Unidades entren en servicio en el **verano de 2024**, para terminar su despliegue a finales de año.

7. Sistema Automático de Identificación Biométrica - CIVIL

Desarrollado con el fin de garantizar la integridad y la calidad de los datos almacenados en los ficheros del DNI y del Registro Central de Extranjeros, al detectar, por su alta capacidad de procesamiento, los posibles duplicados de impresiones dactilares e imágenes faciales, evitándose de este modo hipotéticos casos de duplicidad de identidades e intento de suplantación/fraude de identidad.

Tal y como hemos visto su uso es exclusivamente administrativo y, en su caso, con la correspondiente autorización Judicial se podrá utilizar para la identificación en casos de grandes catástrofes, cadáveres sin identificar y personas amnésicas, con sus capacidades intelectuales mermadas o signos evidentes de discapacidad intelectual que pudiesen encontrarse en situación de riesgo y sobre las cuales no hubiese dato alguno identificativo, a fin de recabar sobre ellas la información pertinente para su debido auxilio y protección.

Desarrollo finalizado y puesta en servicio finales 2024

8. Nuevas Unidades de Documentación.

Entre los objetivos de la Dirección General de la Policía se encuentra el de acercar y facilitar a los ciudadanos los servicios públicos que presta, como es el de la expedición de los documentos de identidad, propiciando la apertura de Unidades de Documentación en aquellas localidades en las que no se cuenta con presencia de la Policía Nacional y en las que su instalación resulta conveniente por el beneficio que supone para las personas que viven en tales localidades y en su zona de influencia (máxime en aquéllas con cierta peculiaridad intrínseca del territorio, eminentemente rural y con dispersión demográfica)

Está prevista la progresiva **apertura de las nuevas Unidades de Documentación** que en la actualidad se encuentran en diferente grado de implantación: Barco Valdeorras, El Vendrell, Las Rozas, Colmenar Viejo, Utrera, Inca, Ubrique, Pineda de Mar y Caravaca de la Cruz, continuando la lista en aumento.

Aperturas en 2022 – 2025.

9. DNI virtual – APP “MiDNI”

El proyecto conocido con el nombre «DNI virtual» (**DNI en el móvil**) va a suponer una transformación del modo de relacionarse con la Administración pública y con el sector privado, lo que requiere ineludiblemente que no se vea comprometida la garantía de la identidad segura que la legislación vigente atribuye al DNI-e.

En síntesis, la finalidad de este proyecto es que pueda acreditarse la identidad española a través de medios telemáticos (usando Internet, un *smartphone* o una *Tablet* –ambos con acceso a Internet–) y, a través de la aplicación **APP “MiDNI”**, acceder el interesado a sus datos almacenados en el fichero del DNI, acreditarse de la misma forma a como lo haría si mostrase el soporte físico del documento, y operar en un entorno digital, ya sea público o privado.

Sentado lo anterior, la Policía Nacional facilitará a los ciudadanos el acceso telemático a determinados servicios asociados al DNI:

En una primera fase dotará a los ciudadanos de una representación virtual del DNI físico, que les permitirá identificarse y acreditar su identidad mediante la exhibición de esa imagen electrónica de su DNI físico.

Esta imagen o representación física, mediante un QR, estará firmada electrónicamente por la Policía Nacional.

Se ha desarrollado un sistema centralizado, que proporciona un servicio en línea para la obtención de la representación virtual del DNI firmada por la Policía Nacional, así como una aplicación (APP) “**MiDNI**” que permite la obtención de los datos y su verificación mediante la comprobación de su firma.

Al poder acreditar la identidad de igual forma que el DNI físico, incluso garantizando que el documento no ha sido sustraído o extraviado y que no existe una expedición posterior, podrá utilizarse para acreditar la identidad en cualquier proceso de registro público o privado.

- i. Apertura de cuenta bancaria.
- ii. Registro en hotel.
- iii. Alquiler de un vehículo.
- iv. Etc....

Se podrá solicitar el registro para la descarga de los datos a través de la APP, en el proceso de expedición/renovación del DNI, desde los Puestos de Actualización de Documentación y a través de una página web utilizando el DNI electrónico.

En una segunda fase se extenderá a la Tarjeta de Identidad de Extranjero.

La APP permitirá también, en el futuro, el acceso a determinadas funcionalidades relacionadas con el DNI, como la recepción de alertas de caducidad de certificados o sobre el propio soporte, integración con el sistema de gestión de esperas, búsqueda de Unidades de Documentación (oficinas), modificación del domicilio (actualizando los datos con los existentes en el padrón), modificación del número de teléfono o del correo electrónico,

solicitud/anulación de cita previa, pago de tasas a través de la pasarela de pago, recepción del justificante de pago de la tasa, solicitud/recepción del justificante de asistencia, etc.

Actualmente el sistema se encuentra en fase de Certificación y se está gestionando las modificaciones legislativas necesarias para dar cobertura legal a su utilización.

En el desarrollo ha colaborado de forma muy importante la FNMT-RCM, se ha contado también con la Agencia Española de Protección de Datos para verificar el cumplimiento estricto del RGPD y de la ONCE para garantizar la accesibilidad del sistema.

Desarrollo finalizado, puesta en servicio pendiente de su certificación y de la modificación legislativa pertinente.